

La empresa que pretendía realizar la corrida de toros estaría defraudando a sus clientes

Todos aquellos taurinos que adquirieron boletos para la corrida de toros que nunca tuvo permiso para llevarse a cabo, podrían ser víctima de un fraude pues la empresa y su representante legal Enrique Tapia Rivera habían sido informados por parte del ayuntamiento local que no tendrían el permiso para llevar a cabo este ?espectáculo? desde hace por lo menos ocho días.

Es más, de acuerdo a documentos oficiales que entrego el ayuntamiento de Toluca, se les hace mención que también están ocurriendo en una falta administrativa pues sin el permiso correspondiente de parte de la autoridad, no se puede hacer publicidad, ni mucho menos vender los boletos del evento.

??Yo no sé qué pasa, yo no sé qué sucede, como que han pensado (los empresarios taurinos) que pueden venir y montar espectáculos sin pedir permiso al ayuntamiento, sin pedirle permiso a la autoridad, yo no puedo brincarme la ley, recuerden eso, asevero el alcalde toluqueño Fernando Zamora Morales.

Y es que el pretendido espectáculo violentaba varios ordenamientos de carácter municipal como el artículo 67 fracción III del Bando Municipal donde se establece que son atribuciones de las autoridades municipales en materia de protección al medio ambiente y a la biodiversidad, también violentaba el artículo 102 señala que es infracción a las disposiciones sobre la protección del medio ambiente toda actividad donde exista el maltrato animal.



De igual forma, el Código Reglamentario de Toluca vigente, en su artículo 8.62 dice a la letra que: "Ningún espectáculo o diversión que se realice en salones, teatros, en la calle, plaza, local abierto o cerrado, podrá llevar a cabo publicidad, venta de boletos o abrir al público sin el permiso previo y por escrito de la Dirección de Desarrollo Económico, para la realización de los eventos?", y el artículo 7.14 señala que "quedan prohibidos los espectáculos circenses que anuncien, utilicen o exhiban animales para diversiones, las peleas de gallos, las de perros y aquellas en las que participen animales?". El edil toluqueño reiteró que derivado de lo que marca la ley es que no puede otorgarse una respuesta favorable.